INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

No.	Nombre del documento	Reservado	Descripción del documento	Aplicación de Ley	Justificación	Plazo de reserva	Personas o Unidades autorizadas para acceder	Área o Unidad quien clasifica la información
1	Borradores:	RESERVADO	Representación esquemática en determinada dimensiones y escalas de un terreno, población o construcción.	Literal e, Art. 19 de la LAIP.	Documento que carece de legalidad hasta su aprobación por las instituciones competentes.	Hasta obtener la aprobación de las autoridades competentes.	Gerente de Operaciones y Jefe de Unidad de Ingeniería / Mediciones	Dirección Ejecutiva
	a. procesamiento y elaboración	RESERVADO		Literal e, Art. 19 de la LAIP.	Documento que carece de legalidad hasta su aprobación por las instituciones competentes.	Hasta obtener la aprobación de las autoridades competentes.	Gerente de Operaciones y Jefe de Unidad de Ingeniería / Mediciones	Dirección Ejecutiva
	b. procesamiento y elaboración (compra-venta)	RESERVADO		Literal e, Art. 19 de la LAIP.	Documento que carece de legalidad hasta su aprobación por las instituciones competentes.	Hasta obtener la aprobación de las autoridades competentes.	Gerente de Operaciones y Jefe de Unidad de Ingeniería / Mediciones	Dirección Ejecutiva
2	Presentación de oferta	RESERVADO	Conjunto de todas las ofertas presentadas por proveedores de bienes y/o servicios, de manera ordenada y actualizada de las acciones, y las cuales servirán como insumo para la toma de desiciones en la resolución de las adjudicaciones.	Literal e, Art. 19 de la LAIP.	Documentos que son parte del proceso de licitación que no han llegado a su término.	Al no haber ningún tipo de apelación se desclasificará en los 15 días después de tener la resolución razonada de adjudicación.	Gerente Administrativo - Financiero y Asistente Administrativo	Dirección Ejecutiva

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA
I.L.P.